

AR/ES

Panamá, 21 de septiembre de 2021
DIPA - 196 - 2021

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho



Ingeniero Domínguez:

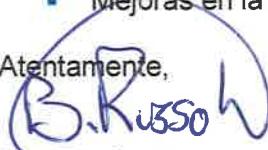
Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0625-1509-2021, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “COLINAS DE VILLA GRECIA”, a desarrollarse en corregimiento de Las Cumbres, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Hemos verificado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio realizado, omite la valoración monetaria de varios impactos calificados como importantes por el Estudio de Impacto Ambiental, por lo que **requiere ser mejorado**.

Nuestra recomendación es que, sean valorados monetariamente e incorporados al Flujo de Fondos todos los impactos positivos y negativos del proyecto con importancia ambiental igual o mayor que 17 (≥ 17) de las etapas de construcción y operación, indicados en el Cuadro N° 9.4 (páginas 138 a 147) del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto. Específicamente, los siguientes impactos ambientales:

- Incrementos en los niveles de ruido
- Generación de desechos sólidos (vegetales, hierba, hojas) y polvo, lodos
- Afectación de las vías de acceso por tránsito de equipo pesado
- Aumento en el flujo vehicular en el sector
- Aumento del valor de las propiedades
- Incrementos en los niveles de accidentes
- Mejoras en la calidad de vida

Atentamente,


Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

BR/Ej/Md

Y

